



Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00269586-UNC-ME#FL Designación y licencia Prof. Barrea

VISTO:

La solicitud de designación elevada por Secretaría Académica de la Profesora Irina BARREA (Leg. Univ. N° 49.460) en un cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra de DIDÁCTICA ESPECIAL II con extensión a OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA II -Sección Inglés- de esta Facultad de Lenguas.

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Profesora Irina BARREA (Leg 49.460).

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario asegurar el dictado de la materia hasta tanto se concurse el cargo de PTDSE de la Cátedra.

El orden de mérito de la selección docente sustanciada en diciembre de 2018.

Que la Profesora Irina Barrea será designada en un cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra DIDÁCTICA ESPECIAL II con extensión a OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA II - Sección Inglés

Y las reglamentaciones vigentes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Designar con carácter interino a la Profesora Irina BARREA (Leg. Univ. N° 49.460) en un cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra de DIDÁCTICA ESPECIAL II con extensión a OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA II - Sección Inglés- desde el 1 hasta el 31 de mayo de 2022.

ARTÍCULO 2º Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA II - Sección Inglés a la Profesora Ana Irina BARREA (Leg 49.460) por el Art. 49º, Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 hasta el 31 de mayo de 2022.

ARTÍCULO 3º La designación efectuada en el artículo 1º se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldo de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

ARTÍCULO 4º La Señora Profesora Irina BARREA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva, en el término de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 5º Comunicar y dar forma.

MEG